

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
BASES DE DATOS REFERENTE AL CONCURSO DENOMINADO
NIÑEZ CON VOZ Y COLOR**

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Dirección de CLIPAM, con domicilio en calle 3 sur 1520, Barrio de Santa María Cuaco, San Andrés Cholula, Puebla, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo del concurso denominado Niñez con Voz y Color.

Las finalidades del tratamiento de los datos personales consisten en verificar que las personas candidatas cumplan con los requisitos que se establecen en la convocatoria que oferta el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Andrés Cholula Puebla. Además, que, con la información recabada se podrán realizar los padrones de personas concursantes y/o ganadoras para cumplir cabalmente con la transparencia del concurso, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura y Turismo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Andrés Cholula.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento consisten en: nombre completo, edad, escuela donde estudia, grado y grupo, número de teléfono (madre, padre o tutor), firma (padre, madre o tutor), código postal, e imagen (toma de fotografía de la niñas, niños y adolescentes ganadores del concurso). Adicionalmente, se solicita la siguiente documentación: identificación oficial (INE), acta de nacimiento y comprobante de domicilio. Estos datos no serán susceptibles de transferencia alguna. Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales de la persona titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: completo, edad, escuela donde estudia, grado y grupo, número de teléfono (madre, padre o tutor), firma (padre, madre o tutor), código postal, e imagen (toma de fotografía de la niñas, niños y adolescentes ganadores del concurso). Adicionalmente, se solicita la siguiente documentación: identificación oficial (INE), acta de nacimiento y comprobante de domicilio.

Se informa que en todo momento la persona titular o su representante podrán solicitar al H. Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, la persona titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional. El domicilio de la Unidad de Transparencia de este Ayuntamiento se localiza en la Calle 3 oriente 204, Centro, 72810, San Andrés Cholula Puebla, en el Centro Administrativo para el Bienestar de los Sanandreseños (CABS).

Así mismo, los derechos ARCO se pueden ejercer por vía del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, el mismo se hará de conocimiento general a través del sitio oficial de este H. Ayuntamiento, cuya dirección web es: <https://transparencia.sach.gob.mx/proteccion-de-datos-personales/avisos-de-privacidad/>